



Resolución Ministerial

N° 300-2015-MC

Lima, 31 AGO 2015

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 195-2012-MC se designó al señor Julio Alberto Horna Salazar en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan y de la Unidad Ejecutora 006; Complejo Arqueológico Chan Chan del Pliego 003 – Ministerio de Cultura;

Que, se ha estimado por conveniente dar por concluida dicha designación;

Con el visado del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Resolución Ministerial N° 470-2012-MC que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan y la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Julio Alberto Horna Salazar en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan y de la Unidad Ejecutora 006: Complejo Arqueológico Chan Chan del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 195-2012-MC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

